

## MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

### TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Antecedentes de los Postulantes para ocupar el cargo de vocales del Tribunal de Cuentas

(Publicación según Ordenanza 9124/89 y Decreto DMM 055/08)

Nuevo procedimiento de selección

El Decreto DMM 055/08 dispone un procedimiento que limita las atribuciones del Departamento Ejecutivo, "con la finalidad de plasmar el principio republicano del debido control de los actos de gobierno, mediante reglas que aseguren publicidad, transparencia y participación ciudadana". (Art 1º).

Integrantes

"Para ser miembro del Tribunal de Cuentas se requiere ser profesional en Ciencias Jurídicas o Económicas, con título habilitante de nivel universitario o nivel superior reconocido por el Estado Nacional, debidamente matriculado en el Consejo de Profesionales pertinente, y tener como mínimo veinticinco (25) años y cuatro (4) en el ejercicio de la profesión, de modo libre o dentro del Estado. La composición profesional del Tribunal será siempre mixta, combinándose a los especialistas en ciencias jurídicas con los de ciencias económicas. Rigen sobre los miembros, las mismas inhabilidades o incompatibilidades que pesan sobre el Intendente Municipal." (Art. 5º de Ordenanza 9124).

POSTULANTES:

CPN Carlos Alfredo César TOMATI

Matrícula 2942 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe

DNI: 6.259.818

Estudios

§ Contador Público Nacional. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral

§ Perito Mercantil. Escuela Superior de Comercio "Domingo G. Silva".

Actuación Profesional

§ Titular de Estudio Contable Impositivo (1971-1982)

§ Socio titular de Estudio Contable, en sociedad con Julio Yódice (1982 a la fecha)

§ Contador Auditor Externo, Asesor Impositivo, Consultor de Empresas.

§ Síndico en Concursos y Quiebras.

§ Secretario Económico Financiero del Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe (2002).

#### Actividad Académica

§ Profesor Adjunto Ordinario de "Estados Contables". Facultad de Ciencias Económicas UNL (1985 a la fecha).

§ Docente Investigador Facultad de Ciencias Económicas UNL (1996 a la fecha)

§ Profesor de Posgrado en las Universidades Nacionales del Litoral, Mendoza y Entre Ríos.

§ Integrante designado por Argentina en la Comisión Técnica Interamericana de Investigación Contable (1999-2003).

§ Integrante del Instituto Técnico de Contadores Públicos. Federación Argentina de Graduados en Ciencias Económicas (desde 1999).

§ Jurado de Premios de Investigación de distintos organismos.

#### Publicaciones, Cursos y Congresos

§ "MERCOSUR: hacia un proyecto de integración posible" (Ediciones UNER, 1987).

§ Publicación de numerosos artículos en Revistas Académicas de la Argentina y de países del MERCOSUR.

§ Participación como panelista de numerosas Conferencias y Jornadas en el ámbito local e internacional.

#### Actuación institucional

§ Presidente del Colegio de Graduados de Ciencias Económicas de Santa Fe en distintos períodos.

§ Presidente de la Federación Argentina de Graduados en Ciencias Económicas (1982-1984 y 1984-1986).

§ Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe (1998-2006)

§ Director Titular por Argentina en Asociación Interamericana de Contabilidad en distintos períodos.

§ Miembro del Tribunal de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe (1990-1994).

§ Secretario de Investigación y Extensión y Posgrado. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Entre Ríos (1994-1997).

§ Secretario Económico Financiero de UNL (1997-2001).

§ Integrante Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (1998 a la fecha).

§ Presidente del Foro para el Desarrollo de la Ciudad de Santa Fe y la Región (2002-2004 y 2004-2006).

CPN Carlos Alberto BELTRAN

Matrícula 3327 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe

LE Nº 6.307.523

#### Estudios

§ Estudios de Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Litoral (tesis en elaboración).

§ Licenciado en Economía. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Rosario (1981) medalla de oro al mejor promedio.

§ Contador Público Nacional. Facultad de Ciencias de la Administración UNL (1972).

§ Cursos de posgrado en Organización Industrial, Manejo de Empresas Públicas, Desarrollo Económico, Evaluación de Proyectos y Macroeconomía en la Universidad de Boston y en el Instituto Tecnológico de Massachusetts (Estados Unidos).

#### Actuación Profesional

§ Coordinador General de Desarrollo Económico, Servicios e Infraestructura de la Dirección General de Planeamiento, Subsec de Programas y Proyectos del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado. Provincia de Santa Fe (2004 a la fecha).

§ Subsecretario de Proyectos de Inversión y Financiamiento Externo. Provincia de Santa Fe (2000-2003).

§ Administrador Provincial de Proyectos de Inversión y Financiamiento Externo. Provincia de Santa Fe (1995-1999).

§ Director Provincial del Programa Municipal de Inversiones (1992-1993).

§ Jefe Ejecutivo de la Sub Unidad Provincial de Coordinación para la Emergencia (1992-2003)

§ Dirección Provincial de Comercio Exterior. Provincia de Santa Fe (1991).

§ Consultor en el Banco Interamericano de Desarrollo en Washington (1990).

§ Secretaría de Estado de Planeamiento. Provincia de Santa Fe (1981-1989).

§ Consultoría y asesoramiento tanto al sector público como privado.

§ Síndico concursal en distintos Juzgados de la ciudad (1983 a la fecha).

§ Integrante de distintos equipos interdisciplinarios para el estudio económico-financiero de procesos productivos.

#### Actividad Académica

§ Profesor Titular de "Sociología Económica". Facultad de Ciencias Económicas de UNL (2005 a la fecha).

§ Profesor Titular Ordinario de "Macroeconomía". Facultad de Ciencias Económicas de UNL (1985 a la fecha).

§ Profesor de posgrado en la UNL, UTN y UNLP.

§ Evaluador para el Programa de Incentivo a Docentes Investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba y de Carrera Docente en la Universidad Nacional de Rosario.

§ Evaluador externo de proyectos de investigación en las Universidades de Córdoba, Rosario, Buenos Aires y Litoral e integrante de Jurados de Concursos Docentes.

§ Director e integrante de distintos Proyectos de Investigación y director de Tesis.

#### Publicaciones, Cursos y Congresos

§ "Exportaciones argentinas. Una mirada desde Santa Fe" (Ediciones UNL, 2006).

§ Publicación de numerosos artículos en Revistas Académicas de la Argentina.

#### Actuación institucional

§ Integrante Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (1984-1988).

§ Secretario de Asuntos Económico-Financieros de la Facultad de Ciencias Económicas (1997-2001).

§ Vice-Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL (1986-1989).

§ Integrante del Centro de Estudios Socioeconómicos de la Unión Industrial de Santa Fe (1983-1984).

Dra. Luz María de las Mercedes BALBASTRO

Registro N° 12 del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe

DNI: 18.359.763

#### Estudios:

§ Notaria. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral (1999).

§ Abogada. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL (1990)

§ Bachiller con Orientación Pedagógica. Escuela Normal Superior "Gral. San Martín"

§ Capacitación Pedagógica para Agentes Profesionales en ejercicio de la docencia. Instituto Superior del Magisterio N° 13 (2001).

Actuación profesional:

§ Ejercicio de la Abogacía (1990 a la fecha).

§ Titular del Registro de Contratos Públicos N° 12. Decreto N° 0119/99 (1999 a la fecha).

Actividad académica:

§ Profesora de "Marco Jurídico" en el Liceo Argentino de Navegación Fluvial N° 8245 "Nuestra Señora de Guadalupe" (2002 a la fecha).

§ Profesora de "Derecho de Transporte Fluvial" en el Liceo Argentino de Navegación Fluvial N° 8245 "Nuestra Señora de Guadalupe" (1992-2001).

§ Pro-secretaria del Instituto Superior Particular Incorporado N° 4035 "Brigadier General E. López" (1991-2001).

Publicaciones, Cursos y Congresos

§ Participación en numerosas Jornadas de Actualización, Seminarios y Cursos en Derecho Civil, Notarial y Administración Escolar.

§ Becaria del Consejo General del Notariado Español. Curso de Derecho Notarial. Madrid (2002).

Actuación institucional:

§ Directora del Liceo Argentino de Navegación Fluvial N° 8245 "Nuestra Señora de Guadalupe" (2000 a la fecha).

Presentación de Posturas: hasta el 29 de junio, en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad (Salta 2951, Santa Fe).

"Dentro del plazo de 15 (quince) días de la última publicación, la ciudadanía y las instituciones académicas, colegios y asociaciones profesionales relacionadas con el Derecho y las Ciencias Económicas podrán presentar de un modo escrito y fundado las objeciones, observaciones, impugnaciones, posturas y toda otra circunstancia que consideren de interés expresar respecto a los profesionales postulados. De los planteos que se efectúen, se correrá traslado a los candidatos por el término de 5 días, a los fines que formulen las aclaraciones y descargos que estimen corresponder". (Decreto 055/08)

§ 300□35973□Jun.9 Jun.11

EN LIQUIDACION

COMUNICADO

Liquidación: balance final y posterior solicitud de cancelación de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Se comunica, para sus efectos, que ha sido presentado en el Registro Público de Comercio el Balance final conforme a los artículos 109, 110 y 111 de la Ley de Sociedades Comerciales debidamente aprobado por los integrantes de la sociedad. Con posterioridad a este proceso y de acuerdo del artículo 112 de la antes citada ley, se solicitará la cancelación de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

\$ 15□35652□Jun. 9

---

EZEQUIEL MARCOS LUCIC

AUTORIZACION PARA EJERCER

EL COMERCIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, mediante resolución de fecha 02 de junio de 2008, se ordena la publicación de la siguiente AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO: Por escritura N° 149 de fecha 9 de Mayo del 2008 pasada ante mí y en este Registro N° 334 a mi cargo al folio 352, los esposos de primeras nupcias esposos de primeras nupcias ANTONIO JOSE LUCIC, L.E. N° 8.112.490, nacido el 29 de Junio de 1951, de apellido materno Giusevich, y MERCEDES ROLLAN, D.N.I. N° 12.156.851, nacida el 26 de Enero de 1956, de apellido materno Gallo; ambos argentinos, con domicilio legal en calle España N° 121 de la localidad de Chovet, departamento General López, provincia de Santa Fe, AUTORIZAN A EJERCER EL COMERCIO a su hijo menor de edad, EZEQUIEL MARCOS LUCIC, argentino, nacido el 20 de Junio de 1988, D.N.I. N° 33.427.729, de estado civil soltero, de apellido materno Rollan, con ellos domiciliado.

\$ 15□35680□Jun. 9

---

WILTEL COMUNICACIONES S.A. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE I BAJO LA EMISION  
GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES PYMES

RECTIFICACION

Con relación al aviso de emisión publicado el 06 de junio de 2007 en el Boletín Oficial, y conforme lo dispuesto por el Directorio en su reunión de fecha 11 de abril de 2008 se rectifican las condiciones

particulares de emisión de la Serie 1 de Obligaciones Negociables conforme a lo siguiente: A. 1. Monto: \$ 2.000.000 (pesos dos millones) 2. Vencimiento final: A los 24 meses de la Fecha de Integración; 3. Moneda: Pesos. 4. Valor nominal unitario: \$ 1 (pesos uno), que es la unidad mínima de negociación. 5. Monto mínimo de Suscripción: \$ 5.000 (pesos cinco mil). 6. Servicios de Interés: En concepto de interés se pagará en forma mensual un interés variable equivalente a la Tasa de la Referencia más un Diferencial de Tasa a licitarse al momento de la colocación con un mínimo del 16% y un máximo del 24% nominal anual devengada desde la Fecha de Integración -para el primer servicio- o desde la última Fecha de Pago de Servicios -para los restantes-, hasta el día anterior a la Fecha de Pago de Servicios que corresponda (el "Período de Devengamiento"). El rendimiento se calculará sobre el saldo de capital (o valor residual de los títulos emitidos), considerando para su cálculo un año de 360 días. La Tasa de Referencia es la Tasa BADLAR, que es el promedio de las tasas de interés para colocaciones a plazo fijo en bancos privados en pesos por un plazo de entre 30 (treinta) y 35 (treinta y cinco) días para operaciones por un monto mayor a un millón de pesos, elaborada y publicada por el Banco Central de la República Argentina. A fin de calcular los intereses, se tomará el promedio de las Tasas de Referencia publicadas durante (a) el mes calendario anterior a la Fecha de Integración, para el primer Servicio, y (b) el Período de Devengamiento anterior a la Fecha de Pago de Servicios que corresponda, para, los siguientes. El Diferencial de Tasa es la tasa adicional que se pagará por sobre la Tasa de Referencia, expresada como una cantidad de puntos básicos, y que se determinará a través del sistema Holandés al finalizar el Período de Colocación. 7. Amortización: En 18 cuotas mensuales y consecutivas a partir del sexto mes desde la Fecha de Integración, conforme al cuadro de pago de servicios que se publicará en el aviso de colocación. Las diecisiete primeras cuotas serán equivalentes cada una al 5,55% y la última cuota al 5,65% sobre el capital nominal emitido. 8. Fecha de Pago: los Servicios serán pagados en forma mensual conforme al cuadro de pago de servicios que se publicará en el aviso de colocación. 9. Destino de los fondos: Luego de deducir los gastos de la emisión de la colocación de la Serie I, la Sociedad tiene previsto aplicar los fondos obtenidos a los siguientes destinos: (i) la suma de aproximadamente \$ 100.000 al incremento del capital de trabajo, (ii) la suma de aproximadamente \$ 556.000 a la refinanciamiento de pasivos, (iii) la suma de aproximadamente \$ 1.344.000 a la inversión en activos físicos ubicados en el país. 10. Forma de las Obligaciones Negociables: Las Obligaciones Negociables estarán documentadas en un certificado global permanente depositado en Caja de Valores S.A. Los obligacionistas no tendrán derecho a exigir la entrega de láminas individuales, por lo que todas las transferencias se realizarán a través del sistema de depósito colectivo. La Caja de Valores S.A. se encuentra autorizada a percibir de los depositantes aranceles por la administración del depósito colectivo y por los pagos de los servicios; estos aranceles estarán a cargo de los depositantes. B) WilTel Comunicaciones S.A. es una sociedad anónima constituida el 16 de septiembre de 1996 en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, e inscrita en el Registro Público de Comercio de Rafaela, bajo el N° 4, Folio 12, Libro 1 de Estatutos con fecha 6 de febrero de 1997. Su sede social es en la Av. Mitre 442 de la Ciudad de Rafaela Provincia de Santa Fe y su plazo de duración es de sesenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: construcción y comercialización de instalaciones telefónicas en general; prestación de servicios de telecomunicaciones, Internet y otros servicios de valor agregado; fabricación, reparación, compra y venta de artefactos, aparatos, materiales de telefonía, electrónica y equipamientos de comando, control y medición, incluyendo su instalación, así como la importación y exportación de los productos mencionados; ejecución de proyectos y obras civiles, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, sean todos ellos públicos o privados, refacción y demolición de las obras enumeradas, construcción de edificios, obras viales, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. El Capital al 31-07-2007 es de \$ 1.651.450,70 el Patrimonio neto al 31-07-2007 es de \$

2.589.334,73. La sociedad no tiene en circulación Obligaciones Negociables, y no tiene contraídas deudas con privilegio especial. Rafaela, Provincia de Santa Fe, Mayo de 2008.

\$ 119,02□35682□Jun. 9

---